

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Gespefiber Iberica Alloru S.L.:

## **Reclamación de pago: Gespefiber Iberica Alloru S.L.**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (ENRIQUE FERNÁNDEZ RUIZ), por importe de **3.995,27 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 70/24, de fecha 28 - 07 - 2024 por importe de 304,32 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 68/24, de fecha 22 - 07 - 2024 por importe de 333,32 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 63/24, de fecha 08 - 07 - 2024 por importe de 1.998,95 € de los cuales se han pagado 671,32 €
- Factura nº 69/24, de fecha 25 - 07 - 2024 por importe de 70,61 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 64/24, de fecha 15 - 07 - 2024 por importe de 1.309,39 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 76/24, de fecha 07 - 08 - 2024 por importe de 650,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES67 1465 0220 7817 5336 7692 y nos envía el justificante de pago al mail [grancatinstalaciones@gmail.com](mailto:grancatinstalaciones@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **ENRIQUE FERNÁNDEZ RUIZ**